

ANEXO No. 9

Anexo Metodológico Aceleración Internacional y Emprendimiento Femenino

I. APARTADO METODOLÓGICO ACELERACIÓN INTERNACIONAL

EL OPERADOR deberá implementar metodologías de aceleración internacional, proporcionando al emprendedor herramientas, conocimientos, conexiones estratégicas, acompañamiento especializado e inmersión en el país destino priorizado para crecer y detectar oportunidades que les permitan potencializar su modelo de negocio a nivel internacional.

EL OPERADOR deberá ejecutar las siguientes actividades:

a. Identificación de brechas y definición de KPI's por emprendimiento

Esta actividad busca la definición de brechas con el fin de identificar los aspectos más críticos de cada emprendimiento que deben cerrarse para poder lograr sostenibilidad y crecimiento en el corto, mediano y largo plazo. El establecer las brechas permitirá priorizar en las áreas de trabajo a profundizar con cada emprendimiento.

Luego de determinar las brechas, se debe definir una batería de KPI's basados en capacidad productora, tiempos de entrega, conversión de ventas y contactos, mapeo de riesgos, requerimientos y cumplimientos legales, entre otros, que permitirán realizar el acompañamiento al emprendedor.

La identificación de brechas deberá tener como mínimo los siguientes componentes:

- Innovación en el modelo de negocio.
- Estado | Desarrollo de producto.
- Incorporación de tecnologías.
- Optimización, reinención o mejora de la operación de cara al escalamiento internacional.
- Posicionamiento y marketing (estándar internacional)
- Estructura financiera.
- Capacidades y competencias del equipo emprendedor para la internacionalización del emprendimiento.
- Necesidades de conexión internacionales.

b. Acercamiento con aceleradoras internacionales

De acuerdo con el resultado de la identificación de las brechas, se confirmará o se redefinirá el país con el cual se iniciará el proceso de alistamiento y aceleración internacional (procesos que se llevarán a cabo con aceleradora del país destino y la entidad nacional).

La entidad que ofrezca el servicio deberá realizar sesiones de acercamiento con representantes de aceleradoras internacionales que indicó como aliadas o las que se requieran para lograr el proceso



de aceleración internacional. En estos espacios se validarán los resultados obtenidos en el diagnóstico y se analizarán los elementos estratégicos para cada emprendimiento de cara al país destino de interés.

c. Alistamiento para la aceleración internacional en el ecosistema internacional priorizado

Se realizarán actividades de cierre de brechas con la aceleradora internacional (previamente a la inmersión). Además, la entidad nacional también acompañara metodológicamente el cierre de brechas.

La entidad nacional e internacional deberán desarrollar el alistamiento a la medida para el cierre de brechas a través de:

- **Sesiones individuales (consultoría y mentoría):** Con énfasis en Modelo de negocio abordando temáticas como: expansión a nivel global, estructura legal y derecho migratorio, constitución en el ecosistema internacional priorizado, derecho laboral, derecho tributario, conformación de equipos globales y pitch.
- **Informe de inteligencia de mercados (consultoría):** Como parte del proceso de alistamiento, el **OPERADOR** deberá entregar a cada emprendimiento un informe de inteligencia de mercados aplicado al ecosistema de emprendimiento priorizado (proveedores, aliados, nichos de mercado).

d. Matchmaking y definición de agenda de la semana ejecutiva

El OPERADOR, según las necesidades y oportunidades identificadas en las etapas previas, deberá mapear por lo menos diez (10) potenciales aliados estratégicos para concretar encuentros y citas previos a la inmersión en favor del emprendimiento. De este ejercicio, surgirá una agenda a la medida para el emprendimiento. Este literal junto al e están incluidos dentro del alcance de la Categoría de Capital Productivo.

NOTA UNO: El enfoque de aceleración internacional está dirigido específicamente al nivel de madurez “Avanzado” de los emprendimientos del programa ALDEA de INNPULSA COLOMBIA, cuyo valor de llave (vóucher) asciende hasta los COP 50.000.000.

NOTA DOS: Las siguientes actividades, deberán ser ejecutadas con los recursos propios de las categorías de CONSULTORÍA y/o MENTORÍAS establecidas en los Términos de Referencia de la convocatoria ALDEA-23:

- Identificación de brechas y definición de KPI’s por emprendimiento.
- Acercamiento con aceleradoras internacionales.
- Alistamiento para la aceleración internacional en el ecosistema internacional priorizado.
- Matchmaking y definición de agenda de la semana ejecutiva.

NOTA TRES: Se deberá costear este alcance de estos servicios en el anexo 2 – Tarifario para el nivel de madurez “Avanzado” seleccionando la temática que más se ajuste al objetivo que busca alcanzar cada servicio.

e. Inmersión internacional en el país destino:



La inmersión presencial en el país destino será priorizada por INNPULSA COLOMBIA y EL OPERADOR. La agenda de la inmersión tendrá una duración de al menos (5) días. La inmersión internacional en el país destino deberá contemplar los siguientes beneficios para los emprendedores seleccionados dentro de la agenda:

- Citas uno a uno de acuerdo con la necesidad de conexión de cada emprendimiento.
- Espacios | eventos de networking para conectar con el ecosistema
- Visitas a corporativos | empresas de éxito global que sean referentes del ecosistema
- Encuentros de aprendizaje y feedback por parte de inversionistas | mentores experimentados.
- Sesión de pitch frente a inversionistas reales

NOTA UNO: Los costos de la inmersión internacional deberán ser asumidos únicamente con los recursos de CAPITAL PRODUCTIVO en la opción denominada “APERTURA DE NUEVOS MERCADOS” establecidos en los Términos de Referencia de la convocatoria ALDEA-23, de acuerdo con el valor destinado para capital productivo definido en las llaves (vouchers) de los emprendimientos que tienen un nivel de madurez “avanzado”.

NOTA DOS: Cuando los recursos de CAPITAL PRODUCTIVO en la opción de APERTURA DE NUEVOS MERCADOS para los emprendedores de nivel avanzado de madurez se destinen para la realización de una inmersión internacional en el país destino, deberá tenerse en cuenta que NO será posible invertir los recursos en los siguientes ítems, los cuales, deberán ser cubiertos por parte del emprendedor beneficiario con recursos propios:

1. TRÁMITES PARA SALIDA DEL PAÍS: Pasaporte, visas, permisos especiales y otros.
2. PRUEBAS COVID-19: Pruebas PCR de salida o de ingreso u otras solicitadas por las regulaciones de los diferentes países para viajeros internacionales.
3. regulaciones de los diferentes países para viajeros internacionales.
4. SEGUROS: Seguros o pólizas de viaje, de salud, de vida u otros.
5. IMPUESTOS: De salida o de entrada al país o a los países u otros relacionados con la salida
6. de Colombia, el ingreso al país de destino y el retorno a Colombia, tasas migratorias y otros.
7. RUBROS QUE EXCEDAN los recursos disponibles para capital productivo.
8. OTROS: Cobros por cambio de itinerarios, multas o penalidades de las aerolíneas.

II. Anexo Metodológico Emprendimiento Femenino

- Etapa 1: Valoración integral de emprendimientos beneficiarios.
- Etapa 2: Fortalecimiento de capacidades gerenciales y habilidades empresariales:
 - Acompañamiento 1 – Fortalecimiento de capacidades gerenciales:
 - Acompañamiento 2 – Desarrollo de habilidades empresariales
 - Acompañamiento 3 - Fortalecimiento de conocimientos financieros:

Etapa 1: Valoración integral de emprendimientos beneficiarios

Esta etapa será ejecutada por INNPULSA COLOMBIA de manera directa o a través de terceros. En



el Reto ACTÍVATE, se realizará un diagnóstico integral, el cual debe permitir al menos:

- La identificación del estado de ingreso al programa de la empresa. Evidenciando su estado actual, para determinar su punto de partida respecto al crecimiento y el impacto generado en cada una de las etapas del acompañamiento
- Aportar claridad sobre el enfoque y plan a abordar con KPIs (Hoja de ruta de crecimiento). Conforme a los resultados de la Hoja de ruta definida para los emprendimientos a los equipos de trabajo de las empresas seleccionadas, se deberán indicar los temas a tratar en los entrenamientos especializados que permita fortalecer los conocimientos y habilidades requeridas para el fortalecimiento de las empresas, teniendo en cuenta los lineamientos de este anexo.
- Esta valoración integral abordará dimensiones como perfil directivo de la mujer, estado de madurez del equipo, estado del modelo de negocio integral, proyección de internacionalización, análisis de inversión o fuentes de financiación, entre otras.

Etapas 2: Fortalecimiento de capacidades gerenciales y habilidades empresariales.

Esta etapa será ejecutada a través de los consorcios seleccionados, en el marco del RETO CRECE y deberá fomentar en el equipo emprendedor la consciencia de la equidad de género basado en hábitos empresariales que permitan reducir las barreras de género para el desarrollo empresarial y por consiguiente definir acciones concretas que orienten al crecimiento de la empresa. Para lograr lo anterior se busca el empoderamiento de la mujer para ejercer un rol gerencial estratégico y un liderazgo inteligente que apalanque el crecimiento de su emprendimiento. Todo lo anterior, a través de las categorías Consultoría y Mentorías.

En esta etapa, el Operador contratado deberá incluir en su acompañamiento (Consultoría, Mentorías y Capital Productivo) las siguientes temáticas específicas:

- Fortalecimiento de capacidades gerenciales:

Este acompañamiento consiste en realizar el fortalecimiento del: Perfil Directivo de las emprendedoras participantes, desarrollando la capacidad de decisión estratégica y dirección de equipos de trabajo de alto desempeño en emprendimientos de alto impacto orientados al crecimiento empresa y la generación de conexiones de valor que posibiliten el acercamiento a nuevas oportunidades de escalabilidad.

Aquí desarrollarán temáticas claves como: equipos ágiles, globales y dinámicos, cultura y habilidades de equipo, toma de decisiones, además de mapeo de stakeholders y creación de comunidad.

- Acompañamiento 2 – Desarrollo de habilidades empresariales:

En este acompañamiento se generan capacidades para identificar, promover y fortalecer la propuesta de valor del modelo de negocio de los emprendimientos participantes, desde el aprovechamiento de su potencial de innovación, cierre de brechas y ventajas competitivas.

Adicionalmente, en este acompañamiento la emprendedora será acelerada a través de la apropiación de conocimientos y herramientas enfocadas en: planeación comercial efectiva,



identificación y caracterización de públicos - segmentación de mercado, prospección de clientes, presentaciones efectivas para incentivar ventas, técnicas de venta consultiva, capacidad de negociación, técnicas y canales para fidelización de clientes y proyecciones de ventas, entre otras temáticas que sean pertinentes.

- Acompañamiento 3 - Fortalecimiento de conocimientos financieros:

En este acompañamiento la emprendedora incrementará su capacidad de análisis financiero gerencial, mejorar habilidades relacionadas a la planeación financiera a corto y a largo plazo, adquiriendo la capacidad para tomar decisiones relacionadas con las finanzas empresariales y gestionar los riesgos financieros empresariales

NOTA UNO: El enfoque de emprendimiento femenino será transversal a todos los niveles de madurez de los emprendimientos beneficiarios del programa ALDEA.

NOTA DOS: El agente de aceleración de INNPULSA COLOMBIA determinará en la hoja de ruta de los emprendimientos femeninos, podrá priorizar el acompañamiento alineado a la metodología descrita anteriormente. En este sentido, los operadores deberán contemplar en el Anexo 2 – Tarifario, el alcance y costo de los servicios que se requieran para desarrollar el alcance definido anteriormente, seleccionando la temática que más se ajuste al objetivo que busca alcanzar cada servicio.

NOTA TRES: Las siguientes actividades, deberán ser ejecutadas con los recursos propios de la categoría MENTORÍA establecidas en los Términos de Referencia de la convocatoria ALDEA-23:

- Valoración integral de emprendimientos beneficiarios (enfoque de género).
- Fortalecimiento de capacidades gerenciales y habilidades empresariales (enfoque de género).

NOTA CUATRO: Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres, el programa Empodera se adhiere a la definición establecida en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021 Definición de emprendimientos y empresas de mujeres serán aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la



dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

